



## ACUERDO METROPOLITANO N° 20 (Agosto 22 de 2014)

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

### LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 23 de 2013 y

#### CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012 - Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - consagra el mecanismo de gestión presupuestal de afectación de presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación para garantizar que los compromisos que se vayan a adquirir cuenten con las asignaciones presupuestales correspondientes.
2. Que conforme al artículo 49 del Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012, la competencia frente a la iniciativa para presentar Proyectos de Acuerdo que comprometen vigencias futuras ordinarias, radica en el Director de la Entidad, quien bajo los requisitos determinados en la citada norma, deberá someterlos a la autorización de la Junta Metropolitana.
3. Que se considera de importancia estratégica la continuidad en la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el Plan de Acción Pura Vida 2012 – 2015, así como la previsión necesaria en algunos gastos de administración.

#### ACUERDA

**Artículo 1°** Autorizar al Director de la Entidad para comprometer vigencias futuras por valor de Cuarenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos M.L. (**\$48.134.200.000**) para la vigencia 2015, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto de conformidad con los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión y/o gastos esenciales para la administración, según el siguiente detalle:



PURA VIDA



PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Vigencia Futura 2015	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
<b>VIGENCIAS FUTURAS 2015</b>	<b>\$ 73,276,330,004</b>	<b>\$ 48,134,200,000</b>	<b>65.69%</b>	
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>73,191,330,004</b>	<b>48,065,200,000</b>	<b>65.67%</b>	
Desarrollo de acciones de apoyo sobre procesos de planificación: planes, programas y proyectos. Elaboración Agendas de Futuro	1,000,000,000	850,000,000	85.00%	Libre
Construcción Institución Educativa Ambiental María Josefa Escobar, Municipio de Itagüí	2,400,000,000	2,040,000,000	85.00%	Libre
Realización de obras de prevención y/o mitigación de riesgos y atención de emergencias en los municipios del Valle de Aburrá. Obras de Mitigación Quebrada La Corrala	2,260,000,000	960,500,000	85.00%	Ambiental
		960,500,000		Tasas
Realización de obras de prevención y/o mitigación de riesgos y atención de emergencias en los municipios del Valle de Aburrá. Atención de puntos críticos Río Aburrá - Medellín	2,024,000,000	210,000,000	10.38%	Ambiental
Realización de obras de prevención y/o mitigación de riesgos y atención de emergencias en los municipios del Valle de Aburrá. (Obras de mitigación en Girardota)	1,200,000,000	600,000,000	50.00%	Ambiental
Realización de obras de prevención y/o mitigación de riesgos y atención de emergencias en los municipios del Valle de Aburrá. (Obras Dagred Medellín)	900,000,000	630,000,000	70.00%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Limpieza del Río y sus Afluentes - Realizar la valoración fluvial del Río Medellín y sus Afluentes para disminuir el nivel de riesgo por fenómenos hidrológicos en el Valle de Aburrá	1,400,000,000	650,000,000	46.43%	Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas - Mejoramiento Unidad Deportiva de Caldas (Espacio Público)	2,740,000,000	800,000,000	85.00%	Libre
		450,000,000		Tasas
		1,079,000,000		Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas - Espacio Público	8,800,000,000	2,000,000,000	85.00%	Libre
		5,480,000,000		Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas - Reubicación Institución Educativa El Hatillo	1,500,000,000	500,000,000	80.00%	Libre
		700,000,000		Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas - Uva del Poblado	10,515,000,000	5,241,000,000	49.84%	Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas - Pista BMX Mariana Pajón	1,500,000,000	1,225,000,000	81.67%	Libre
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas - Instituciones Educativas Alfonso Upegüí y La huerta, Medellín	10,000,000,000	5,000,000,000	50.00%	Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas. Mejoramiento y adecuación Parque Goretti Bello	3,000,000,000	1,000,000,000	85.00%	Libre
		1,550,000,000		Ambiental
Diseño y Construcción Equipamientos Públicos y Sociales - Obras Urbanísticas Centro Administrativo Municipal La Estrella	2,000,000,000	1,700,000,000	85.00%	Libre
Diseño y Construcción Equipamientos Públicos y Sociales - Centro Administrativo Municipio de Barbosa	5,372,030,004	500,000,000	9.31%	Libre

Carrera 53 No. 40A-31 Conmutador: (57-4) 385 6000 Fax: (57-4) 262 32 01 A.A. 141 Atención Ciudadana: (57-4) 385 6000 Ext: 127 C.P. 050015 Nit: 890.984.423.3

Medellin Antioquia Colombia

[www.metropol.gov.co](http://www.metropol.gov.co)

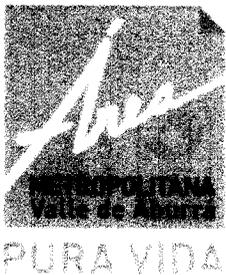
PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Vigencia Futura 2015	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
<b>VIGENCIAS FUTURAS 2015</b>	<b>\$ 73,276,330,004</b>	<b>\$ 48,134,200,000</b>	<b>65.69%</b>	
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>73,191,330,004</b>	<b>48,065,200,000</b>	<b>65.67%</b>	
Intervenciones Viales Metropolitanas. Construcción de Puente sobre la Quebrada La García, sector La selva	4,000,000,000	1,000,000,000	85.00%	Libre
		1,400,000,000		Ambiental
		1,000,000,000		Tasas
Intervenciones Viales Metropolitanas- Cable Palmitas Medellín	12,250,000,000	10,412,500,000	85.00%	Ambiental
Intervenciones Viales Metropolitanas- Interventoría al proyecto de ejecución de obras para la reestructuración vial de la Autopista Sur, entre la Estación Envigado y la Variante de Caldas	193,100,000	15,500,000	8.03%	Libre
Servicios Técnicos y Profesionales para la <b>Formulación e Implementación de Planes de Manejo de las Áreas Constitutivas del SIMAP.</b>	137,200,000	111,200,000	81.05%	Ambiental
Gastos Administrativos. Actualización tablas de Retención	85,000,000	69,000,000	81.18%	Libre

**Artículo 2º.** La Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

**Artículo 3º** El plazo para la utilización de los cupos asignados con el presente acuerdo no podrá exceder del 30 de noviembre de la presente vigencia fiscal, a partir de esta fecha la Entidad no podrá iniciar procesos de licitación, concurso de méritos o contratación directa respaldada en con el presente Acuerdo Metropolitano.

**PARÁGRAFO.** La Junta Metropolitana autorizará al Director para realizar los ajustes a las vigencias futuras que sean solicitados por los Alcaldes, de los proyectos que requieran ser modificados sin afectar el monto total de las vigencias aprobadas. El Director presentará en la siguiente Junta un informe sobre las modificaciones realizadas.

**Artículo 4º.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.



Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del día veintidós (22) de agosto de 2014, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2014.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Presidente  
Alcalde de Medellín

**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario  
Director Área Metropolitana

*CMC*  
*Gov*